



Unione Superiori Generali
Via dei Penitenzieri, 19
00165 Roma

Unione Internazionale Superiore Generali
P.zza di Ponte S. Angelo, 28
00186 Roma

FUNDAMENTO TEOLÓGICO DE LA VIDA CONSAGRADA

Juan J. Bartolomé, sdb



I. Mi punto de partida

No soy experto en teología de la vida religiosa. No soy, siquiera, teólogo de profesión. Habiendo hecho mi primera profesión el año en que inició el Concilio Vaticano II fui iniciado en una teología de la vida religiosa que la concebía como estado de perfección y que presentaba la profesión y práctica de los consejos evangélicos como el corazón de la vida consagrada, vía segura de santificación.

He enseñado Nuevo Testamento durante más de veinticinco años, mientras acompañaba a candidatos al sacerdocio. Más que mi ocupación docente fue mi experiencia formativa la que me llevó en un momento a advertir un *cierto malestar* en la vida consagrada actual¹. Me refería entonces a ese estado de desazón o incomodidad, impreciso pero profundo, en el que vivimos hoy tantos consagrados; lo que creemos - o decimos creer - no incide suficientemente en como vivimos. Para seguir siendo hoy creyente parece no bastar ya con ser religioso²; dicho con brevedad y crudeza, no es ajena a la vida consagrada cierta convivencia, no siempre consciente, con el ejercicio práctico de un ateísmo vital³.

Cierto malestar de la vida consagrada en su inserción en el mundo la acompaña desde sus inicios y no la podrá abandonar del todo; es connatural a toda experiencia auténticamente religiosa, puesto que comporta la experimentación de un sujeto, Dios, que se sitúa más allá de lo probable e, incluso, de lo decible. Es lógico, pues, que la vida consagrada, cuya misión, hoy y siempre, radica en afirmar testimonialmente la primacía

¹ Juan J. BARTOLOMÉ, "Malestar de la fe, ¿en la vida religiosa? Un cuestión previa a la nueva evangelización", *Salesianum* 62 (2000) 147-164.

² Como advirtió J. ORTEGA Y GASSET, *Historia como sistema*. Obras Completas. Vol. VI (Madrid 1983) 17: "Creemos en algo con fe viva cuando esa creencia nos basta para vivir, y creemos en algo con fe muerta, con fe inerte, cuando sin haberla abandonado, estando en ella todavía, no actúa eficazmente en nuestra vida".

³ Nicolás TELLO INGELMO, "Ateísmo, agnosticismo, indiferentismo, ¿enfermedad en la vida religiosa?", *Vida Religiosa* 60 (1986) 7-17.

absoluta de Dios (cf. VC 85), esté abocada a vivir en nuestro mundo con incomodidad y una sensación de extrañeza.

El dato nuevo radica, a mi parecer, en que hoy el malestar está en la vida consagrada, vive en ella y de ella. Y no me refiero ya al desafío que la vida consagrada afronta hoy para lograr hacer, y mantener, creyentes a sus adeptos. Estoy convencido de que si los consagrados no logran identificarse hoy con su misión en el mundo no es sólo por falta de voluntad y esfuerzos, ni por carencia de reflexión o de metodologías adecuadas, sino porque precisan aún, tras cincuenta años de ese admirable camino de reflexión teológica que abrió el Vaticano II, de *una certera identificación*, clara a todos y por todos convida, *de su razón y fundamento*. Y si la identidad de la vida consagrada no está suficientemente definida, si su precisa fundamentación no está fuera de discusión, difícilmente podrán lograr los consagrados identificarse, ante sí mismos y en la iglesia, como tales.

II. ¿Vida consagrada?: ¡la vida del cristiano!

Vida consagrada es, *primo et per se*, la vida cristiana. Todo cristiano, por la unción recibida en el bautismo, queda insertado en Cristo (Rom 6,3-4) y consagrado a Dios Trino, a quien pertenece total y definitivamente; y no porque él lo quiera sino porque Dios lo ha querido. "Por el bautismo Jesús comparte su vida con cada cristiano; cada uno es santificado en el Hijo; cada uno es llamado a la santidad; cada uno es enviado a compartir la misión de Cristo.. Este don bautismal es la *consagración fundamental cristiana* y viene a ser raíz de todas las demás. Jesús vivió su consagración precisamente como Hijo de Dios: dependiendo del Padre, amándole sobre todas las cosas y entregado por entero a su voluntad. Estos aspectos de su vida como Hijo son compartidos por todos los cristianos"⁴. Llamado a la vida y consagrado por Dios en el bautismo, el cristiano queda configurado con Cristo, a quien hace presente en el mundo. El bautizado *re-presenta* visible y realmente, a Cristo, Hijo de Dios (Ef 1,7: "hijos en el Hijo") y su enviado; es su icono en el mundo.

Esta consagración constituye y define la identidad – principio y fundamento – y la misión – meta y tarea – del cristiano, que no es otra que la santidad: "esta es la voluntad de Dios, vuestra santificación" (1 Tes 4,3; cf. Rom 1,7; Ef 1,4). La santidad del bautizado nace del deseo de Dios de autocomunicarse con su creatura por amor y en Él se basa. "Los seguidores de Cristo, llamados y justificados en Cristo nuestro Señor, no por sus propios méritos sino por designio y gracia de Él [...], han sido hechos realmente santos [...]. Fluye de ahí la clara consecuencia de que todos los fieles, de cualquier estado o régimen de vida, son llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad"⁵. Por eso deben, con la gracia de Dios, conservar y llevar a plenitud en su vida la santidad que recibieron.

"Una misma es la santidad que cultivan en cualquier clase de vida y de profesión los que son guiados por el Espíritu de Dios y, obedeciendo a la voz del Padre, adorando a Dios

⁴ EE 6-7.

⁵ LG 40. "Todos en la Iglesia, ya pertenezcan a la jerarquía ya pertenezcan a la grey, son llamados a la santidad" (LG 39).

y al Padre en espíritu y verdad siguen a Cristo pobre, humilde y cargado con la cruz, para merecer la participación en su gloria [...] Por consiguiente, todos los fieles cristianos, en cualquier condición de vida, de oficio o de circunstancias, y precisamente por medio de eso, se podrán santificar de día en día".⁶

Y puesto que es gracia concedida, la santidad es – debe ser – para el bautizado habitual estado de vida⁷. La perfección cristiana no es privilegio de unos pocos, sino mandato universal (Mt 5,48): “quedan, pues, invitados y aún obligados todos los fieles cristianos a buscar la santidad y la perfección de su propio estado”⁸. En la iglesia la santidad se alcanza, en primer lugar, por el martirio, supremo acto de identificación con Cristo y prueba del mejor amor, y “también de una manera especial en los múltiples consejos que el Señor propone en el evangelio para que los observen sus discípulos”⁹. Es un hecho evidente que la práctica de los consejos evangélicos se convirtió en el habitual camino de santificación cuando el martirio empezó a ser remota posibilidad: ante la incertidumbre de poder un día dar la vida por Cristo se pasó a proponerse vivir como Él toda la vida.

De hecho, la profesión de los consejos evangélicos, aunque elemento propio de la vida religiosa, no puede considerarse exclusivo de ella; “fundados en las palabras y en los ejemplos del Señor... son un don divino que la Iglesia recibió del Señor”¹⁰, don que el Espíritu suscita “para utilidad común” (1 Cor 12,7; cf. Rom 12,5-6), en orden a la construcción del cuerpo de Cristo (cf. Ef 4,12). Los consejos evangélicos no son ni un ideal para esforzados ni un servicio genérico para todos, son gracia objetiva que uno recibe con la llamada a ser cristiano y de la que ha de saberse responsable; no son, pues, facultad de libre elección ni un meta de seguimiento voluntario, sino exigencia básica a todo creyente, camino y condición de identificación con Cristo Jesús¹¹, realidad configuradora de la existencia cristiana, en cualquiera de sus formas¹².

“En realidad, todo renacido en Cristo está llamado a vivir, con la fuerza proveniente del don del Espíritu, la castidad correspondiente a su propio estado de vida, la obediencia

⁶ LG 41.

⁷ “El amor puede ser «mandado» porque antes es dado” (DCest 14).

⁸ LG 42.

⁹ LG 42.

¹⁰ LG 43. Cf. CDC 575.

¹¹ “A los súbditos se les da un precepto; a los amigos, un consejo. Donde hay preceptos, hay ley; donde hay consejos, hay gracia” (AMBROSIO DE MILÁN, *De Viduis* XII 72: PL 16,769).

¹² Por cuanto se refiere al ministerio sacerdotal, ya la *Presbyterorum Ordinis* (1965) proponía por extenso estos consejos evangélicos, al hablar de las “exigencias espirituales características de la vida del presbítero” (PO 15-17). Varios decenios después una señalación más explícita aparecerá en la *Pastores Dabo Vobis* (1992), en el epígrafe “Existencia sacerdotal y radicalismo evangélico”: “el sacerdote está llamado a vivir los consejos evangélicos, según el estilo, es más, según las finalidades y el significado original que nacen de la identidad propia del presbítero y la expresan” (PDV 27). Implícita aún en la *Lumen Gentium* (1964), por cuanto se refiere a los fieles laicos (cf. LG 41), la *Christifideles laici* (1988) les reconoce “la posibilidad de profesar los consejos evangélicos... través de los votos o las promesas” (ChL 56), siendo *Vita Consecrata* (1996) la que afirme sin rodeos (VC 30).

a Dios y a la Iglesia, y un desapego razonable de los bienes materiales, porque todos son llamados a la santidad, que consiste en la perfección de la caridad"¹³. Quien es cristiano, pues, sigue a Cristo dispuesto a perderlo todo, con tal de no renegar de su Señor, lo que conlleva la relativización de las tres dimensiones esenciales de la persona ("posesiones, afectos, autonomía"¹⁴), mediante la renuncia a bienes materiales (Lc 14,33), vínculos familiares (Lc 14,26) y a sí mismo (Lc 14,27 98,23)¹⁵. Brevemente, todo cristiano está llamado a la santidad, "'medida alta' de la vida cristiana ordinaria"¹⁶; esta santidad consiste en la perfección del amor¹⁷; camino hacia el amor perfecto son la práctica de los 'consejos evangélicos'

III. Una forma peculiar de ser cristiano

La consagración es, pues, la base y la razón de la vida consagrada¹⁸. Bien mirado, la consagración bautismal no es todavía vida religiosa ni la impone, aunque toda vida religiosa se fundamente y concentre en ella¹⁹, "no anteponiendo nada al amor de Cristo", en expresión de san Benito²⁰. Con todo, la fórmula 'vida consagrada' – y aquí aparece de nuevo la ambigüedad que ha acompañado siempre la reflexión teológica sobre de la vida religiosa²¹ – ha llegado a adquirir, tras el Vaticano II, un sentido más restringido y generalizado: suele referirse, en efecto, a la "*forma estable de vivir* en la cual los fieles, *siguiendo más de cerca a Cristo* bajo la acción del Espíritu Santo, *se dedican totalmente a*

¹³ VC 30.

¹⁴ EE 15.

¹⁵ "Los consejos evangélicos no han de ser considerados como una negación de los valores inherentes a la sexualidad, al legítimo deseo de disponer de los bienes materiales y de decidir autónomamente de sí mismo. [...] La profesión de castidad, pobreza y obediencia supone una voz de alerta para no infravalorar las heridas profundas producidas por el pecado original, al mismo tiempo que, aun afirmando el valor de los bienes creados, los *relativiza*, presentando a Dios como el bien absoluto" (VC 87)

¹⁶ NMI 31. "Este don de la santidad, por así decir 'objetiva', se ofrece a todo bautizado" (NMI 30).

¹⁷ Cf. LG 40; VC 30; CIC 573.

¹⁸ EE 5.

¹⁹ "Esta posterior consagración tiene una peculiaridad propia respecto a la primera, de la que no es una consecuencia necesaria" (VC 30). Cf. RD 7.

²⁰ *Regula* 4,21; 72,11.

²¹ La etapa postconciliar que ha conocido y promovido una reflexión constante sobre la naturaleza de la vida religiosa ha creído identificar su razón última y el valor unificante en la categoría de *consagración*. El cambio de perspectiva es evidente: si con 'vida religiosa' se aludía a la disposición subjetiva de quien se entregaba a Dios, sumamente amado, mediante la profesión, con 'vida consagrada' se subraya la acción de Dios que elige y separa para su servicio a quien llama (LG 44). "Por eso la Iglesia piensa en vosotros ante todo como personas 'consagradas'... Esta consagración determina vuestro puesto en la amplia comunidad de la Iglesia" (RD 7). Por más beneficios que aporte el cambio (primacía absoluta de Dios, permanente estado de gracia, configuración real con Cristo), no parece ni ajustado a realidad ni conveniente reservar el concepto de 'vida consagrada' para designar ese "género de vida" inaugurado por Jesús "llamando a algunas personas a dejarlo todo para seguirlo" (VC 29).

Dios, amado sobre todas las cosas, *entregándose por un nuevo y peculiar título a su gloria, a la edificación de la Iglesia y a la salvación del mundo, a fin de preanunciar la gloria celeste, convertidos en un signo preclaro dentro de la Iglesia*"²².

Ser religioso o consagrado es uno de los tres estados de vida en la iglesia, siendo los otros dos: los clérigos o ministros ordenados, y los laicos, o fieles cristianos²³. El clérigo se diferencia del laico por el don de la autoridad que proviene del sacramento del orden²⁴; el religioso, clérigo o laico, se identifica por la llamada de Dios a él dirigida y por él asumida para vivir en la Iglesia como consagrado mediante la profesión de los consejos evangélicos²⁵. Los tres, "llamados por Dios, cada uno por su camino, a la perfección de la santidad"²⁶, son por igual "una *modalidad* según la cual vivir la igual dignidad cristiana y la vocación universal a la santidad en la perfección del amor"²⁷.

Ser religioso/consagrado es, pues, *un modo específico de ser cristiano*. "En la tradición de la Iglesia la profesión religiosa es considerada como una singular y fecunda profundización de la consagración bautismal en cuanto que, por su medio, la íntima unión con Cristo, ya inaugurada con el Bautismo, se desarrolla en el don de una configuración más plenamente expresada y realizada, mediante la profesión de los consejos evangélicos"²⁸. Jesús llama a todos a un seguimiento que implica vidas, y de por vida, pero pide a algunos pide un compromiso más total, estable y permanente. El religioso/consagrado no trata sólo de amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismo (Mt 22,37-39) o a seguir a Jesús dejando familia y ocupaciones (Mt 4,18-22), amándolo, incluso, "más que al padre o a la madre, más que al hijo o a la hija" (Mt 10,37; cf. Lc 59-62), ya que es cuanto se espera, y exige, de todo cristiano; "su aspiración es identificarse con El, asumiendo sus sentimientos y su forma de vida"²⁹. "En efecto, mediante

²² CIC 573 § 1. Cf. LG 44. Ya antes PABLO VI, *Magno Gaudio*, AAS 56 (1964) 567: "La profesión de los votos evangélicos se suma a la consagración propia del bautismo, por ser una *consagración peculiar*, pues por ella el fiel se entrega y consagra plenamente a Dios, dedicando su vida únicamente a su servicio".

²³ "El Pueblo de Dios no sólo congrega gentes de diversos pueblos, sino que en sí mismo está integrado por diversos órdenes ya sean por el ministerio..., ya por la condición y ordenación de vida" (LG 13c): ministros ordenados (cf. LG 18-29), fieles cristianos (cf. LG 20-38) y consagrados (cf. LG 43-47)).

²⁴ Cf. LG 4a.7c.12b.18a.21.

²⁵ "Un estado así, en la divina y jerárquica constitución de la Iglesia, no es un estado intermedio entre la condición del clero y la condición seglar, sino que de ésta y de aquélla se sienten llamados por Dios algunos fieles" (LG 43).

²⁶ LG 11. Cf. LG 41.

²⁷ ChL 55. Ver una certera descripción de las relaciones entre los tres estados de vida del cristiano en VC 31.

²⁸ VC 30. "La entrega de la vida entera al servicio de Dios", realizada mediante la profesión de los consejos evangélicos, "constituye sin duda una peculiar consagración, que radica íntimamente en la consagración del bautismo y la expresa con mayor plenitud" (PC 5. Cf. EE 7; RD 7).

²⁹ VC 18. "Los consejos evangélicos, con los que Cristo invita algunos a compartir su experiencia de virgen, pobre y obediente, exigen y manifiestan, en quien los acoge, *el deseo explícito de una total conformación con Él*". Son, además, "un modo particularmente íntimo y fecundo de participar también en la *misión de Cristo*" (VC 18).

la profesión de los consejos evangélicos la persona consagrada no sólo hace de Cristo el centro de la propia vida, sino que se preocupa de reproducir en sí mismo, en cuanto es posible, 'aquella forma de vida que escogió el Hijo de Dios al venir al mundo'³⁰.

El modelo histórico de esta 'existencia cristiforme' (llamarlo "fundamento evangélico de la vida consagrada" me parece impropio), es esa "especial relación que Jesús, en su vida terrena, estableció con algunos de sus discípulos, invitándoles no sólo a acoger el Reino de Dios en la propia vida, sino a poner la propia existencia al servicio de esta causa, dejando todo e imitando de cerca su *forma de vida*",³¹ que es "el modo más radical de vivir el Evangelio en esta tierra, un modo – se puede decir - *divino* porque es abrazado por Él"³². Porque "imita más de cerca y hace representar perennemente en la Iglesia el género de vida que el Hijo de Dios vivió cuando vino a este mundo... y propuso a los discípulos que le seguían"³³, "la vida consagrada es *memoria viviente del modo de existir y de actuar de Jesús* [...] Es tradición viviente de la vida y del mensaje del Salvador"³⁴.

"Teniendo", pues, "el cometido de hacer de algún modo presente la forma de vida que Él eligió"³⁵, señalándola como valor absoluto y escatológico", "las personas consagradas, que abrazan los consejos evangélicos, reciben una nueva y especial consagración que, sin ser sacramental, las comprometen a abrazar - en el celibato, la pobreza y la obediencia – la forma de vida practicada personalmente por Jesús y propuesta por Él a los discípulos".³⁶

La consagración que el cristiano recibe mediante la profesión de los consejos evangélicos es una iniciativa gratuita de Dios que lo llama a representar a su Hijo adoptando su género de vida, sus 'sentimientos' (Flp 2,5) y su misión (Mt 10,1-25.40-42). Por "reflejar el mismo modo de vivir de Cristo", corresponde a la vida consagrada "una excelencia objetiva... como expresión de la santidad de la Iglesia"³⁷, pero ello no la hace, sin más, ni el mejor, ni el más seguro, camino de santidad. El consagrado vive bajo el mismo régimen de gracia y con las mismas actitudes básicas que el bautizado, laico o clérigo, pero se ha comprometido de *por vida* a vivirlas como *históricamente* las vivió Jesús.

³⁰ VC 16. Cf. LG 44.

³¹ VC 14.

³² VC 18. "Este es el motivo por el que en la tradición cristiana se ha hablado siempre de la *excelencia objetiva de la vida consagrada*" (Ibidem).

³³ LG 44. "Jesús mismo, llamando a algunas personas a dejarlo todo para seguirlo, inauguró este género de vida que, bajo la acción del Espíritu, se ha desarrollado progresivamente a lo largo de los siglos en las diversas formas de vida consagrada" (VC 29).

³⁴ VC 22.

³⁵ VC 29.

³⁶ VC 31.

³⁷ VC 32.

Siglas

ChL Christifideles laici. Exhortación apostólica. Juan Pablo II (1988).

CDC Código de Derecho canónico (1983).

EE Elementos esenciales. Instrucción. CRIS (1983).

LG Lumen Gentium. Constitución dogmática. Vaticano II (1964).

NMI Novo Millenio Ineunte.

PC Perfectae Caritatis. Decreto. Vaticano II (1965).

PDV Pastorem Dabo Vobis. Exhortación apostólica. Juan Pablo II (1992).

PO Presbyterorum Ordinis. Decreto. Vaticano II (1965).

RD Redemptionis donum. Exhortación apostólica. Juan Pablo II (1984).

VC Vita Consecrata. Exhortación apostólica. Juan Pablo II (1996).

Cortesía de Vidimus Dominum – El Portal para la Vida Religiosa

www.vidimusdominum.org